

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28176 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 625/2008 de "TECASER 2010, S.L.", con CIF B-73429805 se ha dictado el 16 de julio de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140039326-1